

EL NUEVO MUNICIPIO.

ÓRGANO DEL PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE.

NÚM. 66

A LICANTE, 6 rs. al mes.—Fuera, 21 rs. trimestre, remitido librazas ó sellos a la Administración.—ULTRAMAR Y ESTRANJERO, 38 rs. trimestre.—Anuncios y comunicados, precios convenidos. Pago anticipado.

REGLAS DE SUSCRIPCIONES

ALICANTE, 6 rs. al mes.—Fuera, 21 rs. trimestre, remitido librazas ó sellos a la Administración.—ULTRAMAR Y ESTRANJERO, 38 rs. trimestre.—Anuncios y comunicados, precios convenidos. Pago anticipado.

MIÉRCOLES 26 DE NOVIEMBRE DE 1873

PUNTOS DE SUSCRIPCIONES

Redacción y Administración de EL NUEVO MUNICIPIO. San Francisco, 112. La correspondencia debe dirigirse al administrador MA- NUEL ORTOLANO. Director: JERÓNIMO MELEIRO.

ANO I.

SUSCRIPCION iniciada por D. Eleuterio Llo-
fríu entre los alicantinos residentes en
Madrid, para socorro de las desgracias
ocurridas a consecuencia del bombardeo
de Alicante.

REALES

20

20

30

200

20

8

30

20

20

Total:

376

DONA ALICANTE DOMINGO Y SOLER.

ALICANTE 26 NOVIEMBRE 1873.

CUESTIÓN VIRGINIUS.

Estractamos de la prensa de Madrid lo más importante que encontramos en este asunto, que tanto llama la atención, probando que el amor patrio no se ha extinguido todavía en el corazón de los españoles.

Se han recibido despachos de Washington relativamente satisfactorios para nuestro gobierno y para el de los Estados Unidos, a fin de llegar a un decoroso arreglo del conflicto surgido entre ambos en la cuestión del Virginius. Dicean en dichos telegramas, entre otras cosas, que en el seno del Gobierno de Washington no faltó quien sostenga lo poco conveniente que sería para las instituciones republicanas que el Gobierno de los Estados Unidos no evitase por todos los medios un choque con una de las dos Repúblicas que pueden deshacerse de Hallan hoy día verdaderamente constituidas en Europa, donde tantos esfuerzos y sacrificios han costado los triunfos hasta ahora conseguidos por la idea republicana. Hélos aquí:

Nueva York 20.—El consul de los Estados Unidos en Santiago de Cuba anuncia oficialmente que hasta el día 13 de octubre no se habían ejecutado más que 52 prisioneros del Virginius

Los señadores de los Estados Unidos Sumner y Cameron invocan las simpatías del pueblo americano por la España republicana, que dicen lucha por su existencia.

Washington, 20.—En los circles oficiales es general la creencia de que se evitará una ruptura en España, ya que el presidente

Los señadores de los Estados Unidos Sumner y Cameron invocan las simpatías del pueblo americano por la España republicana, que dicen lucha por su existencia.

El Diario Español publica con este motivo, el siguiente importantísimo trabajo, que prueba el derecho que asiste á España para juzgar la piratería.

«Un amigo nuestro que ocupa un distinguido lugar en la justiciera de Madrid, nos ha suministrado los datos y juicio crítico que, como de actualidad consideramos de interés.

Las relaciones políticas de paz y amistad con la república de los Estados Unidos principian, por el tratado firmado en San Lorenzo en 27 de octubre de 1795. De esta época se estableció en la segunda sección de los artículos 8º y 9º, lo referente a buques de cualquiera de ambas naciones, montados por piratas, y el art. 18º establece las facultades que competen a ambos gobernos sobre encuentro en alta mar de buques de guerra o corsarios.

Ni los nuevos tratados de 11 de agosto de 1802 y 22 de febrero de 1819, que son los más extensos, y que contienen facultades más omnimapartiales para ambas naciones, ni los posteriormente acordados difieren de la conducta que se ha observado en la actualidad con el Virginius.

Los piratas de este buque, deben ser o no considerados como piratas?

Si los sujetos cordidos en el Virginius, son conocidamente filibusteros pertenecientes al pabellón que embolsaren a otro enemigo, ni la república de los Estados Unidos ni su gobierno alguno europeo, dice el autor escrito en su Código de la pena de muerte para los piratas, y por tales deben tenerse, y el derecho se tienen aquéllos subditos de una nación, que vienen a hacer la guerra a otra amiga; o protegerse á los que se encuentran en armas contra ella.

Es claro, es evidente el derecho que asiste á España para obrar en defensa de su nacionalidad, que no de otro modo podrían representar dignamente el gobierno de la república, sin que haya cuestión internacional en el caso presente, por haber obrado en consonancia á los tratados y sin infracción de ellos por los delegados del gobierno español.

Un perfecto derecho a este á juicio, a juzgar, sentenciar y ejecutar los insurrectos cogidos en la marina sea cualquiera su nacionalidad, por más que llevasen uniforme de ella, e inventasen en calidad de subditos. A este mismo derecho asistió á España para ejecutar la ley en los insurrectos que por mar hacen la guerra á Cuba, por más que en el topo del buque pirata que los conduce ostente este el pabellón de una nación amiga, que no pueda ser cómplice ni consentir-

dore de aquello que tiende a perjudicar a los demás.

Pruebe que los ejecutados no eran enemigos del gobierno en lucha activa y encabezada, que los hombres, armas y caballos que llevaban no eran para hacer la guerra, y éstos podían invocar como un derecho la gracia de indulto.

que el gobierno de la república por causas de todos conocidas, y contra su voluntad no pudo ejercer con los apresados y hacer esto objeto de reclamación, ni esto es serio en una nación.

El gobierno no puede ser responsable de los actos de guerra, cometidos por sus subditos, cuando estos se ajustan al establecido en los tratados, sin que pueda exigirse de nadie la responsabilidad legal por la ejecución de los tripulantes y jefes que llevaba el Virginius que conocidamente desembocaban en nuestra América, y la documentación abona su fuga desbafada, haciendo por mar la guerra de la única manera posible que puede hacerse en aquellas aguas.

El Times publica un artículo ilógico en el que defiende la independencia de Cuba, dando la razón a España en el asunto Virginius.

NOTICIAS GENERALES.

He aquí algunos párrafos de su artículo:

«Puede admitirse el principio de que si algunos extranjeros, sujetos en un Estado enemigo, y se une a la otra parte de sus ciudadanos, levantados en armas contra la autoridad, se ponen en el caso de ser tratados como criminales y fiedos como prisioneros de guerra, si son capturados.

Pueden ser juzgados por un consejo de guerra y condenados a muerte, y serán ejecutados. Los habitantes de Malaga dieron testimonio en que

esta isla tiene una larga lista de nombres de hombres que fueron así sometidos ejecutados, y entre ellos el nombre de Boyd, suscitó amargas

recuerdos en muchos corazones ingleses. Aquellos sujetos desembocaron con la esperanza de

salvar el país, pero, habiendo sido arrebatados a su libertad fueron vendidos y invertidos.

El gobierno español obvió de su derecho a procesarlos con rapidez, y llevó ansiarse que si Boyd y sus compañeros hubiesen sido capturados en alta mar, y se hubiese probado que

habían aceptado encargos para hacer la guerra

al gobierno constituido de España, habrían podido, según la mejor interpretación de las reglas y principios de la ley internacional, ser tratados

por las autoridades españolas como piratas, y sometidos al mismo breve procedimiento.

Algunos de los que iban á bordo del Virginius eran indudablemente insurrectos cubanos, y es

también cierto que el buque estaba cargado con combustible de guerra, destinado al uso de los insurrectos. Es también posible que hubieran recibido encargos al efecto. Lo que es seguro, y muy probable, es que el mayor número de sus pasajeros, no pertenecientes ni a tripulación, fuesen a tomar parte en la guerra, siendo tenían contrato compromiso expreso de servir en ella.

Si estos hechos son probados, difícilmente se podrá negar que la captura del Virginius fue ilegal y parecía justo reconocer que ciertas personas capturadas a bordo habían participado en el movimiento insurreccional establecido en mismo caso, quizás hubiesen sido presa sirviendo en el interior de la isla. En un debate que hubo durante la guerra americana, los más autorizados jurisconsultos ingleses declararon que si hubiera sido preso un sujeto inglés que hubiere接受ado un cargo de los Estados confederados entendido que la Inglaterra hubiese reconocido á estos como belligerantes, habría sido considerado como pirata, dentro de su propio país.

Como se ve, pues, este asunto toma un rumbo mayor y se dirige á su resuelto en las vías del derecho, donde de seguro se nos dará la razón. Este buque se declarará buena presa, y tendremos con él dos pruebas plenas del respeto á la neutralidad que tienen algunos países, muy mercantiles.

España no se dejará amilanar ni tampoco abusara de su derecho. Esperamos, pues, que todo tendrá una pacífica solución.

Todos vivimos en este mundo.

La junta provincial de sanidad, que se reunió ayer tarde en el despacho del señor gobernador, ha acordado se establezca un lazareto provisional en la isla de Tabarca. Al efecto se ha pedido al ministro de la Gobernación el crédito necesario para reparar el local, preparar 40 camas y quanto sea necesario.

Celebramos esta disposición de la junta, pues así se evitará que en caso necesario, suceda lo ocurrido con los enfermos de viruela de la fragata Almansa que ha habido necesidad de llevar á Mahón y falta de otro punto donde dejarlos.

No obstante el silencio del telegrafo acerca del bombardeo de Cartagena, creamos ha comenzado ya, pues según noticias de Torrevieja, ayer por la mañana se oia desde allí un nutrido fuego de cañon.

- 35 -

—
- maltrate, dando el mismo ejemplo de respeto a la desgracia.
Art. 125. Correspondrá solicitar al sargento que le dirija, cualquier miliciano ó individuo del ejército, y procurará tomársela inmediata para saludar cuando encuentre á su superior, vendo de uniforme, á cualquier persona constituida en autoridad y á los inspectores y jefes superiores de la milicia.

Art. 126. Cuando en una guardia ó fuerza de su mando no tuviese número suficiente de cabos, habilitar y su elección uno ó más milicianos, que hagan las veces de capitanes interinos, dándoles a reconocerá su fuerza como tales.

Art. 127. Tendrá siempre una copia de cada una de las tres listas de que tratan los artículos 98 y 99, y llevártela consigo á todo acto de servicio la de formaciones por estatutas.

Art. 128. Todo oficial debe hallarse en el sitio donde fuere citado para cualquier servicio antes del toque de escuadra, y el que estuviese de semana, debe tener ya revisada su compañía, antes del toque de esta, recibiendo de la sargento y entregándola al capitán, a quien acompañará yendo á su izquierda mientras este repite la revisión.

Art. 129. Cuando en tiempos normales mandase un puesto, sea destacamiento ó guardia,

pero que la ordenanza de la milicia naci-

onal debe saber perfectamente las obligaciones de su clase y las correspondientes á las clases inferiores, para observarlas fielmente y hacerlas cumplir sus subordinados.

Art. 131. Igualmente deberá saber la instrucción táctica del recluta, y la de compañía, y batallón en el orden centrado.

Art. 132. Todo alférez ó teniente de la milicia, debiendo su cargo la elección voluntaria de los individuos de su compañía, corresponderá á la honrosa confianza que debe inspirar, no permitiendo á ningnna individualidad la menor estrafalitud ni el cumplimiento de sus deberes, ni falta alguna de exactitud en el servicio ni dispensa de la más mínima formalidad con perjuicio de tercero ó del servicio mismo.

Art. 133. El oficial será en su trato con el miliciano afable y cariñoso, exigiendo de los milicianos que no sean entre sí, y ne-
usando nunca palabras malsonantes para hablarles ni para reprendérles.

Art. 134. Cuando por hallarse de servicio, ó por haber recibido la orden de ejecutarlo, detuviere ó arrestase á uno ó más individuos, sean alborotadores, perturbadores del orden, ebrios, simples sospechosos ó verdaderos criminales, cuidará de que ningn miliciano, vecino ni transeunte los insulte ni

pida confejar que buscan en la basura fijos solos y soldados por su regimiento y el número de los ausentes con sus nombres y destinos. Durante la revista del oficial se sem anel el surtido primero y seguirá con el sursitio y tercero, y solo el sargento responsable dará las faltas que el oficial notase, siendo en su contrario a la exacta vigilancia del sargento primero disculparse con la omisión del inferior, y á la subordinación de no hacer cargo al mismo sargento segundo ó cabo subalterno.

Concluida la revista del oficial de semana pasará el sargento primero á ocupar su puesto. Pero si el oficial de semana no compareciese, practicara la revista el capitán ó el oficial que este designare.

Art. 135. Si hubiese en su compañía, guardia o destacamento alguna omisión ó negligencia, se hará siempre cargo al sargento con arreglo a este capitulo y los que tratan del miliciano y del caballo que ocho exacto cumplimiento, vigilante, teniendo entendido que lo que se gradúa de falta en aquellos será mas grave en el abusivo.

Art. 136. El sargento que no hiciere ob- servar la más exacta subordinación y disciplina á la fuerza que tuviera, ni sus órdenes sera castigado severamente con arreglo al título 6. de la ordenanza de la milicia nacional, y responsable de los excesos que aquella fuerza cometiese en actos del servicio si no

Están designados para representar á nuestro Gobierno cerca de los de Lóndres, Berlín y Roma, respectivamente los señores Coinygn, Rances y Balart. Estos nombramientos responden indudablemente al firme propósito que abriga el Gobierno, de que los de esta naturaleza recaigan en personas de reconocido mérito y prestigio, a fin de dar á nuestra representación en el extranjero toda la importancia que nuestro estado requiere.

Según noticias fidedignas, algunas potencias que simpatizan con la República española, ya por representar la libertad religiosa, ya por su odio á los Borbones, están dispuestas á reconocerla tan pronto como el Gobierno haya logrado vencer ciertas dificultades.

Según telegramas que se han recibido de varias provincias, se tiene conocimiento de que la circular del señor ministro de la Gobernación referente á la organización de la milicia, ha sido muy bien acogida por todos los verdaderos liberales, y recibida con despecho por los demagogos, que esperaban se hubiera procedido al desarme de los Voluntarios de Madrid, Zaragoza y otras ciudades importantes, para promover conflictos al Gobierno que pudieran embarazar sus leales aspiraciones en favor del reposo público.

Es muy plausible la idea de los intransigentes acerca de la reducción de los impuestos, pero para esto se necesita la paz, y ellos impiden que la paz se haga en España. El sitio de Cartagena cuesta al erario público más de seis mil duros diarios, y dura hace tres meses. La guerra carlista estaria ya terminada, sin necesidad de llamar las reservas, si los intransigentes no hubiesen indisciplinado el ejército y desmoralizado y sublevado los batallones franceses. Y por las atenciones extraordinarias de la guerra la República lleva ya gastados más de mil millones de reales. ¡Buenos están los intransigentes para predicar la reducción de los impuestos!

Tiene mucha razon nuestro apreciable colega *La República* al escribir lo siguiente:

Vergonzoso espectáculo ofrecen los llamados intransigentes en estos momentos de peligro para la República, para el orden, y cuando se habla de amenazas, de serios disgustos, cuando se hacen comentarios sobre una ansiada cuestión internacional.

Todas las fracciones políticas, todas las parcialidades liberales mas o menos avanzadas, han hecho trampa en estos momentos á los odios y á las encendidas luchas, para ofrecer su apoyo al Gobierno, ante la posibilidad de una complicación internacional.

Todos manos los órganos de la intransigencia, que en esta como en todas las cuestiones se distinguen por su originalidad patriótica y por su discreta política de desquiciamiento y oposición perpetua.

Si así comprendan los principios republicanos los que nos apellan reactionarios, comprenden

mal y el país se ha encargado ya de desengañarlos.

No es noble, ni cuerdo, ni digno siquiera, cuando la nación se halla comprometida en una causa exterior, que, afortunadamente, para honra de nuestros hombres y despecho de los de la intransigencia, terminará pacíficamente; no es patriótico ni leal la conducta que observan los defensores del delito demagógico.

Mientras *La Iberia* declara anteayer paladinamente que solo excluye la candidatura de D. Carlos, lo cual quiere decir que pudiera aceptar la de D. Alfonso, en lo que habla motivo *La Epoca* para regocijarse, *La Prensa*, órgano, como *La Iberia*, del partido constitucional, escribe suelto como el siguiente:

La gente alfonsina no se da tregua ni descanso en el trabajo de inventiva. Ayer y hoy han espaciado bastantes la noticia de que algunos socios del círculo constitucional de la calle del Clavel se iban a pasar al alfonsino de la calle de Córcega.

A nosotros nos ha hecho reir la noticia; á pesar de ello, hemos preguntado a muchos amigos y correligionarios y todos nos han contestado que la especie era falsa; que los socios del círculo constitucional no renegaban de la Revolución de Setiembre, que es la condenación de los Borbones y por consiguiente que en él no había ya alfonsinos, desde que hace algunas semanas se marcharon cuatro o cinco caballeros, haciendo un gran favor a nuestro partido, pues lo separaron de toda levadura restauradora.

Y que esto es así, lo prueba el último acuerdo de la junta directiva del partido, juntas a la que han dejado de pertenecer los Sres. Elduayen y Romero Robledo, precisamente por ser alfonsinos.

Los constitucionales, sobre tener la desgracia de ser pocos, tienen la desdicha de encontrarse profundamente divididos.

Algun tiempo más de equilibrios y vacilaciones, y el partido constitucional se habrá deshecho. Con corta diferencia, en el mismo caso se hallan los demás partidos monárquicos. ¿Qué partidos?

NOTICIAS GENERALES.

En los diez primeros días del mes de octubre ultimo pasaron por el canal de Suez 29 buques, que median en total 55200 toneladas, lo cual dio á la compañía una entrada 2.340000 rs.

Anteayer ha visitado al señor ministro de la Gobernación una comisión de la sociedad de milicianos veteranos con objeto de pedir al Sr. Maisonneuve la autorización debida para reorganizar la compañía de veteranos. La comisión felicitó además al señor ministro por su reglamento sobre Milicia publicado estos días. El Sr. Maisonneuve correspondió inmediatamente á los deseos expresados por los veteranos, a quienes dedicó además las más benévolas frases en nombre de todo el gobierno.

Anteayer ha visitado al señor ministro de la Gobernación una comisión de la sociedad de milicianos veteranos con objeto de pedir al Sr. Maisonneuve la autorización debida para reorganizar la compañía de veteranos. La comisión felicitó además al señor ministro por su reglamento sobre Milicia publicado estos días. El Sr. Maisonneuve correspondió inmediatamente á los deseos expresados por los veteranos, a quienes dedicó además las más benévolas frases en nombre de todo el gobierno.

INSURRECCION CANTONAL.

Las fuerzas de Iberia y Mendigorría que sa-

batería iban mandadas por subagentes. Se sube que cuando el desalojo en la plaza.

Galvez descubrió el 21 una conspiración dentro de la plaza de Cartagena; á consecuencia de la cual fueron presos todos los jefes militares excepto Contreras.

Galvez y éste son ahora los únicos jefes.

Habiendo llegado este hecho á conocimiento del comandante Benedicto, se puso al frente de las fuerzas de Iberia y Mendigorría que allí existían, en demanda de su libertad. Esta les fue negada por Galvez, y entonces comenzó un nutritivo fuego de fusilería por parte de las fuerzas de este y las de Benedicto.

Los castillos, al oír el tiroteo dentro de la población, creyeron que los sitiadores habían entrado y comenzaron á hacer fuego sobre ella.

A las diez de la noche cesó la lucha.

Se calcula en 200 las bajas que han tenido los rebeldes á consecuencia de esta colisión.

Se dice que Galvez se esposó mucho y que al fin consiguió sobreponerse.

Parece que los insurrectos habían corrido perfectamente todas las puertas para impedir la salida y entrada de cualquier persona.

Ya se ha dado en Cartagena la orden para abrir todas las casas, con objeto de proveer á los insurrectos de los efectos de que van careciendo.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

París, 22.—Se cree que en breve el Banco de Francia bajará de nuevo el descuento.

En la mayor parte de los mercados va disminuyendo la crisis financiera. El crédito mejora y el metalico es mas abundante.

Versalles, 22.—Probablemente se constituirá hoy el nuevo ministerio. Continuarán en él el duque de Broglie, presidente del Consejo de ministros, y ministro de Negocios extranjeros; Magne, ministro de Hacienda.

Ha sido aceptada la dimisión de Mr. Canfray, ministro de Francia en Berlín.

París 22.—El ministerio ha acordado presentarse á la Asamblea, tal qual se halla constituida actualmente.

El *Diario Oficial* publicará las dimisiones después que termine la interpelación fijada para el lunes acerca del aprestamiento de las elecciones parciales.

Londres 22.—El Parlamento inglés reanudará sus sesiones el 5 de Febrero.

París 22.—El conde de Chambord se encuentra ayer en el castillo de Ampone, perteneciente al duque de Luynex, cerca de Versalles.

Hoy ha venido de Inglaterra á París.

París 23 (tarde).—El emprésito francés ha estado hoy muy firme en el Bolsón del Boulevard, haciendo operaciones á 93-15.

Carece de fundamento el rumor de que el mariscal Mac-Mahon enviará mañana un nuevo menaje á la Asamblea Nacional.

Se asegura que el conde de Chambord tiene el propósito de abandonar el territorio francés.

GACETILLAS.

Mucho lo celebramos.—En el colegio *La Educación*, situado en la calle de Bailén, número 11, de esta capital, se ha establecido una clase de dibujo de figura que comprende desde los primeros elementos de este arte hasta los mas delicados estudios de colorido, cuya cátedra está á cargo del reputado profesor D. Nicolás Aracil, aventajado artista que ha realizado su carrera bajo la entendida dirección de los primeros maestros nacionales y extranjeros. La

obra hace al autor, y si el público sabe apreciar por el mérito de estos el valor de aquel, no dudamos que nos agradecerá esta noticia, cuya realización ha llenado en esta capital un gran vacío que se hacia notar por los admiradores de Murillo y Rafael. Para mas pormenores acerca de la matrícula en la indicada clase, las personas a quienes aquello interesan, podrán dirigirse al referido establecimiento en donde se les facilitarán cuantos datos necesiten.

Nuevo adalid.—Hemos recibido el número primero de *La Provincia*, periódico que viene á defender en Murcia al partido republicano federal y propagar estas ideas. Deseamos al colegio buena cosecha de suscripciones.

Colegio.—Bajo la dirección de doña María Santa Cruz y García, maestra con título superior, acaba de establecerse en esta capital, calle del Triunfo, número 4, piso 2º, un nuevo colegio de primera enseñanza para la educación de señoritas. Las excelentes dotes que para la enseñanza tiene la mencionada profesora, su buen carácter y clara inteligencia, son una garantía para los padres que la quieran encomendar la educación de sus hijas.

Colocacion.—En el colegio *La Educación*, situado en la calle de Bailén, número 11, se necesita un joven de reconocida instrucción y moralidad que pueda servir como ayudante en el referido establecimiento.

Las personas a quienes interese esta colocación podrán dirigirse al director y propietario del mencionado colegio D. Antonio Segura Escaleno.

VARIEDADES.

CONTESTACIONES INTIMAS.

Á LA SEÑORITA

DONA AMALIA DOMINGO Y SOLER.

EL MATRIMONIO.

Puesto que el director de *El Nuevo Municipio* es tan amable conmigo, que sin conocerme me dispensa la distinción de abrirme las columnas de su estimable periódico, quiero aprovechar su bondad para satisfacer esta especie de curiosidad irresistible que me impide, á pesar mío, á decir en confianza á todo el mundo, lo que siento y pienso sobre todas las cosas tratables y discutibles de la vida.

Usted, que se entrega también á ese procedimiento que se llama escribir: fenómeno semi-material, semi-espiritual, que constituye el acto mas complejo y difícil, pero también el mas alto y noble de cuantos ejecuta el hombre, sabe perfectamente que á los que una vez tributan culto á las letras, á los que prueban esa especie de fruta del bien y del mal, les sucede como á los orientales con el opio; que se entregan inevitablemente á sus transportes, por mas que la vida se exhaga en ellos.

Digo esto, no extrañará V. que yo tenga el pueril antojo de decir á V. de buenas á primeras lo que se me ocurra, antojo tanto mas descriptible, cuanto que está de sostener por los periódicos, una conversación; así, en el seno de la mas íntima confianza, tiene un encanto indefinible.

Pero, sino extrañará á V. mi poco ceremoniosa confianza, le asombrará de seguro que yo, que no tengo el gusto de conocer á V., al menos en cuerpo, —pues el alma ya la veo perfectamente, flotando entre esos caracteres con que el caísta

hiciera constar que puso de su parte todos los medios posibles para evitarlos y para contener y castigar á los culpables.

Art. 112. Cuando estuviese de guardia con un oficial se enteraría por el sargento subiente de las órdenes de ella, que observaría exactamente, y sin coartar las facultades del cabo vigilara su debido cumplimiento, tanto de las obligaciones de este como en las particulares de aquel puesto.

Art. 113. Los partes que reciba del cabo los comunicará el sargento al oficial y dícese recibirá las órdenes que le ocurría dar para la guardia.

Art. 114. Hallándose el sargento de guardia á las órdenes de un oficial, irá con su permiso á la hora precisa al Principal, o sitio señalado para tomar la orden, y al regresar sin demora á su puesto la comunicará á su oficial dándole también el santo y seña.

Art. 115. Será vigilatísimo en su puesto, fijando su consideración en que su buen ejemplo en punto tan importante del servicio ha de ser de eficaz estímulo para sus subordinados.

Art. 116. Estando de guardia con un oficial visitará repetidamente (avisando antes) sus centinelas; pero si hubiese alguna muy separada del cuerpo de guardia, que no sea importante, hará este cuidado al cabo.

Para que el sargento sea reconocido de sus centinelas por la noche, tendrá la contraseña particular del puesto, que hará a bastante distancia de cada una para darse a conocer y evitar el quién vive?

Art. 117. Cuando conduzca una guardia de que sea jefe, cuidará de que marche con el mejor orden, y á este fin mirará con frecuencia la fuerza que mande para asegurarse de su silencio, marcha, buen aire y union.

Art. 118. Los sargentos del arma de caballería deben conocer, además de todas las obligaciones de los del arma de infantería, las del cabo y miliciano, de la suya y muy particularmente lo referente á las piezas de la montura y la buena colocación de los guantes, procurando corregir cualquier defecto que notase á fin de evitar todo ridículo.

Art. 119. Los sargentos de artillería deben también conocer además de las obligaciones de los de infantería, y de los cabos y milicianos de su arma, relativas á las piezas de artillería, sus carros y atalajes, la nomenclatura de sus municiones, fuegos artificiales y proyectiles.

CAPITULO IV.
De los oficiales subalternos, alféreces y tenientes.

Art. 120. Todo oficial de la milicia na-

podrá permitir que los individuos de su fuerza vayan alternativamente á sus casas por dos ó tres horas para comer, y una hora para cenar, pero no consentirá que este ninguno fuere del puesto mas de veinte horas en cada veinticuatro; ni que se halle ausente por ningún motivo mas de la tercera parte de su fuerza, ni que se ausente nadie de noche ni de dia cuando se teman disturbios, cuando existan enemigos cerca, ni cuando haya orden superior para que nadie se aleje de las guardias.

Art. 121. El oficial se abstendrá en absoluto de proponer candidaturas en su compañía cuando se trate de elecciones para el mando de ella.

Art. 122. En toda acción ó caso de guerra dará á los milicianos ejemplo de constancia y resignación, alentará á los débiles, si hubiere alguno, aplaudirá á los valientes para estimulo de todos, castigará severamente á los que diesen el menor indicio de vacilación ó cobardía, pondrá todo su empeño en que se respete la vida de los prisioneros, sean los que queran, evitando con riesgo de la suya propia, que se ofenda ni aun con palabras el infierno de los vencidos.

Art. 123. Evitará á toda costa entre los milicianos á sus órdenes, que en ningún caso ni aun fuera de servicio se proferan amenazas.

nos la trasmite en sus bellísimas poesías, asombrará a V. repito, que yo haga mi introducción empuñando la paleta del dominó y esgrimiéndola contra esas delicadas manos, que trazan sobre el papel tantos conceptos llenos de talento y de inspiración. Porque ha de saber V. que voy á dirigirle una filipina, nada menos.

Disminuirá, no obstante, la sorpresa que existe en su ánimo tan extraña conducta, fijándose en que hay cosas que dependen fatalmente de los caracteres.

Habrá V. observado más de un hombre, que al tropezar en la calle con un desventurado que se ha abierto el cráneo contra la acera, se desliza tranquila y cautamente, para no cometer la indiscreción de mezclarse en lo que no le atañe; mientras habrá V. visto á otros que se sublevan y se irritan al ver castigado rudemente á un niño, aunque sea por su propia madre y se enredan en un laberinto diabólico por meterse á desfacer de agravios alegres.

Pues bien, yo pertenezco, sin poderlo remediar, á esta última especie de filántropos sensibles, por más que comprendo su extravagancia, y francamente, he experimentado una sensación análoga á la que dejó expresada, párcele doma V., algo semejante á la madre, que, arrebatada por la pasión y no guiada por la conciencia de un penoso deber, estingue rudamente á su tierna hija. Tal es la figura que se ha dibujado á mis ojos al leer en el número 44 de este mismo periódico la carta que dirige V. á su amiga Julia, con motivo de su próximo matrimonio, carta que por otra parte encierra una cuestión demasiado trascendental, para dejarla pasar desapercibida por los aficionados como yo á meterse donde no llaman.

Júlia! En los momentos en que debe unirse a Enrique, con los sagrados lazos de matrimonio, cuando bulle en su mente un mundo de ilusiones quales retratan el dilatado horizonte de una felicidad serena, engendrada al calor de las virtudes y el amor; cuando siente acaso en su corazón los primeros latidos que le produce el sentimiento infatible de la maternidad, adivinado por su femenil instinto; cuando es, en fin, feliz con toda la felicidad de la esperanza; ¿por qué es V. tan cruel que rompe el prisma encantador, cuyos brillantes colores tiñen sus ensueños, y procura apagar el calor germinador de su poesía con el hielo de una realidad, cuya hastío no ha complacido V. en exagerar?

Usted que tan bien define el fin social y moral del matrimonio, ¿cómo no vacila en herir esa institución con la sutilísima daga de su refinado sarcasmo?

Pobre Julia! Cuando haya retirado la mano de entre las de la Sibila, que ha leído en sus rayas su destino, no habrá quedado muy complacida del resultado. Una existencia de trabajoso prosimismo, tareas rudas, escasas domesticas, hijos que Moran y un marido que, harto de la esposa á quien juraba amor, solo se la ve en casa cuando viene a tirar los cacharreros á la cabeza de su mujer, después de haber gastado el día requebrando chicas bonitas ó fumando cigarrillos entre las barajas del casino. Bonito porvenir ha leido V. en el horóscopo de la pobre Julia.

Y por qué ha de ser así? Por qué esa pobre Enrique, que parece hoy tan excelente muchacho, se ha de convertir bajo el influjo de los lazos conjugales en un ser egoista y brutal?

Porque es una metamorfosis bastante común en la vida real, dirá V.

Desgraciadamente es cierto, que hay muchos maridos por ese estilo; pero no ha descendido V. nunca á investigar las causas de tal fenómeno? No, eres V. aquella la mujer tocó gran parte de la responsabilidad que por él pudiera ejercerse, y que como todas las responsabilidades, se hace efectiva con la explicación que la inflexible ley moral impone á todas las faltas y á todos los errores?

Dice Proudhon: que la mujer es un espejo que refleja al marido; pero admitiendo este juicio de aquel sublime sofista, V. que conoce las leyes de la reflexión de la luz, comprenderá que no todos los espejos reproducen las imágenes tales cuales son; que la exactitud depende de la regularidad y limpia del plano, plenamente ó del cristal que hieren los rayos luminosos, y que si un espejo cóncavo ó convexo reproduce nuestra imagen mostruosamente desfigurada, ocurrirá necesariamente lo mismo en esa reflexión moral á que Proudhon alude.

¿Por qué no procuran las mujeres ser espejos perfectos, que al menos reproduzcan la imagen del marido tal quale, y sin aumentar sus deformidades?

Por qué V. que tiene talento, discurre y habla como todas las mujeres respecto á la cuestión de marido? Pero es inútil preguntarlo; la causa de tal contradicción lo ravela V. misma. Es el placer la fuente del hastío, dice V., repitiendo ese verso del escéptico y raro poeta Campoman; no menos poseído, inspirado y delicioso en sus descensos, q. es en sus misticismos. Pero al invocar tal tesis descubre V. el origen de su contradicción. Es un error de concepto fundamental, que dando premias falsas se deduce naturalmente falsas consecuencias.

Quiere V. saber cual es este error, comun á todas las mujeres?

Pues es una falsa noción del amor; las mujeres tienen generalmente una idea equivocada de lo que es amor, á lo menos con respecto al hombre. No parece sino, que han ido á buscar esa idea en la definición de Balza. Según este, el amor es el contacto de dos epidermis. No hay nada más absurdo que esa definición del sensualismo grotiano de los franceses. Precisamente es todo lo contrario: el amor es el contacto de dos almas; es un lazo perfectamente espiritual, que no tiene nada de común con el con-

tacto de la materia. El amor esencialmente es uno; sus distinciones de filial, paternal, conugal etc. son puros accidentes: en el fondo, amar es amar y todos los amores constituyen un solo sentimiento.

Pero es preciso no caer en el comun error de confundir la sensualidad con el amor. La sensualidad es entre sexos distintos el camino del amor; es casi siempre (no siempre) su causa determinante; mas no es el amor. La causa determinante de un hecho no es el hecho. Se puede tener todo la sensualidad posible, en todas sus diversas manifestaciones, sin pizca de amor.

Esto ocurre rarísima vez en la mujer y por esa razón, sin duda, no pueden ellas comprender esa distinción.

En la delicadeza de sentimientos de la mujer, en su idealidad y en su espiritualismo, superior al del hombre, no cabe generalmente la idea de la unión puramente material. En sus afectos va siempre su espíritu; cuando se inclinan á un hombre es que lo aman, y de aquí el error que conduce á V., como á las demás, á deducir consecuencias tan equivocadas acerca del matrimonio.

Es preciso que la mujer se convenza de que a un hombre puede gustarle una mujer muchísimo, entregarse por ella á todos los trasportes de la pasión, llegar hasta el delirio en la irritación del deseo contrariado y sin embargo no amarla.

Cuando esto ocurre, ly ocurre con frecuencia, satisface al hombre, si es libre, se marcha tan fresco sin volverse á acordar de aquella mujer, y si se ha unido á ella indisolublemente, viene el hastío de que nos habla el poeta de las dolors y con él el entretenido cuadro que ha bosquejado V. á Julia, muy impreciso si el hombre carece de la delicadeza de sentimientos que da generalmente la buena educación.

Por eso, la mujer, antes de ligar su existencia á un hombre, debe saber si es realmente amada; debe saber distinguir el fruto verdadero del pintoresco y frondoso follaje que lo cubre, y averiguar, en fin, si dentro del desso que determinó la pasión se ha desarrollado el sentimiento. Si es así, puede ir tranquila al pie de los altares, si no debe renunciar en absoluto á ello.

Realizada la unión, es preciso que el amor no muera, y morirá de fijo si se le priva de sus condiciones necesarias de existencia.

Estas condiciones son las sfpiedades morales. Siendo el amor el contacto de dos almas y no de dos cuerpos, como dice Balza, es indispensable que esas almas tengan aptitud para sostener el contacto.

Cuando pasan en el matrimonio las explosiones de lo que no es amor, queda lo que es amor; esto es, la comunicación íntima de dos seres mora que se complementan reciprocamente.

El hombre no puede vivir sólo la vida del espíritu. El hombre dentro de su carne ó menos limitada esfera intelectual tiene pensamientos, esperanzas, proyectos y jucios, que no puede encerrarse en sí mismo. Necesita la expansión de la amistad y el cambio constante de ideas, que es el aliento de la inteligencia y del espíritu. Para esto su amistad mas íntima, su confidente natural, es su mujer.

Esta amistad es inquebrantable, porque excluye toda rivalidad, porque la comodidad de intereses y la identidad de aspiraciones no permiten divergencia en los fines, y porque el atractivo natural del opuesto sexo lo estrecha; contribuyendo así cuerpo y alma á realizar esa fusión de dos partes que reunidas constituyen la unidad social; puesto que el hombre soñero en la sociedad ni es unidad, ni es hombre, ni es nada.

Si el marido encuentra en su mujer la satisfacción de esa necesidad, la amará siempre, no hay que dudarlo; y la amará con toda su alma, por más que legüeste las niñas bonitas, con todo su cuerpo. Pero si el hombre al comunicar á su mujer la idea que le domina, la esperanza que le halaga, el negocio que le mata ó el plan político que le preocupa, encuentra por toda respuesta una consideración sobre la relativa ó los polvos de arroz, una lamentación sobre la insolencia de las criadas, ó cuando mas una cortés, pero forzada y silenciosa atención, de esas que obligan á comprimir los labios para que los bostezos se escapen por la nariz, dejando los ojos llenos de lágrimas, entonces el hombre, se irá á combinar sus ideas á los casinos, donde á fuerza de buscar inutilmente la amistad real, íntima y sincera, que solo puede residir en el hogar doméstico, concluyé tal vez por hallarla en la mesa del juez. El corolario de esto, es el boquete que ha enviado V. como regalo de boda á la pobre Julia.

Esto de decir, como V. dice, que el amor es la poesía del matrimonio y el matrimonio la prosa del amor, no pasa de ser un juego de palabras muy bonito para una revista á la francesa; ya sabe V. que todo género francés es mentira en el fondo ó impureza en la superficie.

El matrimonio es el amor ó el infierno, y será el amor, siempre que la mujer, cuya influencia sobre el hombre es inmensa y casi siempre decisiva, tenga el suficiente talento para hacer vivir ese amor rodeado de toda la poesía compatible con las impurezas de la realidad, como Castellar dirá.

Repite que V. ha definido perfectamente el matrimonio, y por lo mismo me maravilla más la contradicción en que incurre pintándolo á Julia como el purgatorio de la vida.

El matrimonio, ha dicho V., es la base del edificio social, y siendo esto exacto como lo es, si la base del edificio es tan áspera, quebradiza y resbalosa, como V. lo describe, el edificio no puede ser muy fuerte ni muy sólido.

Vea V. porque yo que creo también que el matrimonio es la base del edificio social y la mujer la base del matrimonio, doy á la mujer tal

importancia, que tengo algunas veces la manía de relacionar su influencia con el estado general de los pueblos y de suponer que la libertad, el orden, la moralidad y la grandeza de Inglaterra, puede depender de que las inglesas son las mejores esposas del mundo.

Hay momentos que hasta supongo que la superioridad de la raza germánica depende de la superioridad de las mujeres sobre las de esta desventurada raza latina, saturada del espíritu de la francesa; adorable país donde las mujeres van quedando reducidas á meros instrumentos de placer; los matrimonios, en consecuencia, regulan la descendencia, como se regula la producción de un taller de modas; la vida doméstica es considerada en cuadros del género del regalado por V. á Julia; los lazos de familia casi no existen, y los hombres temerosos del hastío, renuevan diariamente el placer y van á buscar su felicidad, en donde la buscan también muchos españoles, en las casas de juego, mas ó menos aristocráticas ó democráticas, pues las hay para todos los gustos y fortunas.

En consecuencia de cuanto llevo dicho, yo creo, y perdóname V. este rasgo de petulancia domine, yo creo que hubiera V. hecho bien en no haber desanimado á esa pobre chica con tan poco risueña perspectiva de su futura vida conjugal, y en no haberla retratado al pobre Enrique con esas pinzadas que condensan la frase sacramental de ustedes: «Hija mia, todos son lo mismo.» Esto no vale á pena de ser repetido por quien, como V. sostiene tan interesantes conversaciones con el público.

En vez de decirle: «serás la agradable comadre de la vida de Enrique», frase entre soñante y amarga, tras de la cual se dibuja el hogar doméstico como una immense retorta de fabricar bostezos, me hubiera parecido mejor decirle: «Serás la impetuosa necesidad de su alma», si es que tú tienes alma, para satisfacer esa necesidad.

V. luego habría añadido: «Puesto que te das, Julia mia, supongo que estarás segura del amor de Enrique, y que estudiándole á él y á ti misma, te habrás convencido de que en vuestra inteligencia, y en vuestra educación existe una perfecta armonía. Sin este equilibrio en la educación, ó al menos en la facultad de adquirirla, la vida conjugal es un inmenso hastío ó un inmenso martirio. En el matrimonio son posibles todas las desigualdades, menos las de la inteligencia.

Si, como supongo, existe entre vosotros esa condición esencial, serás feliz y amada siempre, porque tu talento sabrá consolidar y sostener los lazos del alma, que subisten á despecho de todas las veleidades de los sentidos.

Tan presente, que la dicha ó desdichada matrimonia depende casi siempre de la mujer.

Ten presente, que aunque las realidades de la vida material te impongan la obligación de surcir calcetines, no por eso has de considerarte humillada, ni olvidar que eres un ser inteligente, nacido para los goces del espíritu; puesto que tu marido tendrá también que hacer listas cobratorias ó facturas de ultra-marinos, y no por eso necesitarás menos de aquellos goces.

Y en cuanto á los 8,000 rs. del sueldo de Enrique, no te décadiente, pues a pesar de quanto dice mi amigo Augusto Cuetos sobre la opulencia y la miseria, la verdad es que en todas las esferas vivir es luchar; y las fuerzas para la lucha se centuplican, y todas las asperezas de la lucha se olvidan, cuando refugiados en el hogar doméstico como el ave en su nido y despojados allí de la coraza y armadura que nos sirve para el combate exterior, dejamos el corazón descubierto, respirando libremente, y hallamos compensación plenísima á todas las fatigas del día con los plácidos inefables de la mutua confianza y del amor inextinguible del alma.

Y con esto no te canso mas...

Ni yo á V. tan poco, prolongando esta indecisa plática, que espero me perdone en gracia de la buena voluntad que la inspira.

Alicante Noviembre 1873.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y salidos desde las cuatro de la tarde de ayer hasta igual hora de ayer.

ENTRADOS.

Vapor Campeador, c. J. Ferrandiz, de Vigo, con efectos, á Carey.

Idem Ebrolí, c. D. Nieto, de Valencia, con efectos, á Guardiola.

Idem D. Juan, c. J. Marques, de Valencia, con efectos, á Ravello.

Laud Deoter, c. N. Delmas, de Motril, con batatas, á J. Mas.

Laud Carmen, c. J. Canals, de Soller, con lustras, á la viuda de Gallana.

Idem Amistad, c. M. Sala, de Arenys, con obra, á N. y Mas.

Idem S. Joaquín, c. J. Serrano, de Valencia, con carbón, al gobierno.

Idem Mercedes, c. J. Ripoll, de Altea, con lastre, á J. Mas.

Idem Buenaguia, c. J. Samper, de Torrevieja, con batallas, á J. Mas.

Idem Concepcion, c. G. Fuster, de Barcelona, con efectos, á J. Mas.

Jabeque S. Juan, c. R. Mari, de Pinatar, con lustras, á la orden.

Palebot Providencia, c. J. Ferré de Marsella, con hierro, á P. Puerto.

Vapor D. Pelayo, c. A. Piñol, de Almería, con efectos á Paes y hermanos.

DESPACHADOS.

Vapor francés Ville de Marsella, c. Leberque, para Mahón, con efectos.

Idem Adela, c. F. Salamó, para Barcelona, con efectos.

Idem Jaime I, c. M. Granada, para Palma, con efectos.

Idem Eivissa, c. T. Larrañaga, para Barcelona, con efectos.

Idem Don Juan c. J. Marques, para Barcelona, con efectos.

Idem Campeador, c. J. Ferrandiz, para Barcelona, con efectos.

Idem Amalia, c. J. Mesa, para Orán, con efectos.

Laud San Antonio, c. P. Chickell, para Marsella, con trigo.

Idem Emilia, c. P. Seguí, para Soller, con cebada.

Palebot Gaditano, c. A. Quixal, para Argel, con vino y efectos.

Idem S. José, c. R. Bauza, para Sevilla, con cebada y efectos.

Pol. gol. Restaurador, c. A. Baesa, para Sevilla, con cebada y efectos.

Bateo francés Schiuffino, c. Bouch, para Cartagena, con vino.

Buques salidos de los puertos de esta provincia que han llegado á su destino.

A Cádiz el dia 22 la pollaca golata Sacra Família, de Alicante.

SECCION LOCAL.

AVISO IMPORTANTE.

D. Manuel Salinas, licenciado en medicina y cirugía, se ha establecido en esta capital, calle de Prim, núm. 6. Admite consultas de doce á dos todos los días, para toda clase de enfermedades, con especialidad las secretas y partos.

(15)-11

PÉRDIDA.

En la tarde del domingo ultimo, en el passe de la Esplanada, calle Mayor, ó passe del Duque de la Victoria, se perdió un gemelo de oro entallado con diamantes, de puño de camisa de caballero, á la persona que quiera entregarlo, en la espediduria de tabacos habanos, calle Mayor número 12, se le gratificara.

